

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

|                        |                    |
|------------------------|--------------------|
| <b>Código</b>          | 42581              |
| <b>Nombre</b>          | Prácticas externas |
| <b>Ciclo</b>           | Máster             |
| <b>Créditos ECTS</b>   | 9.0                |
| <b>Curso académico</b> | 2019 - 2020        |

**Titulación(es)**

| <b>Titulación</b>                                 | <b>Centro</b>       | <b>Curso</b> | <b>Periodo</b>         |
|---|---------------------|--------------|------------------------|
| 2118 - M.U. en Criminología y Seguridad<br>12-V.1 | Facultad de Derecho | 1            | Primer<br>cuatrimestre |

**Materias**

| <b>Titulación</b>                                 | <b>Materia</b>         | <b>Caracter</b> |
|---|------------------------|-----------------|
| 2118 - M.U. en Criminología y Seguridad<br>12-V.1 | 6 - Prácticas externas | Optativa        |

**Coordinación**

| <b>Nombre</b>            | <b>Departamento</b>     |
|--------------------------|-------------------------|
| CARBONELL VAYA, ENRIQUE  | 300 - Psicología Básica |
| GUARDIOLA GARCIA, JAVIER | 72 - Derecho Penal      |

**RESUMEN**

La asignatura 'Prácticas externas', que habrán de seguir quienes opten por el Módulo de Orientación Profesional, tiene una carga lectiva de 9 ECTS e implica la dedicación de 225 horas a la incorporación temporal a un destino en que se realicen actividades de relevancia criminológico-forense o de gestión de seguridad pública o privada.



## CONOCIMIENTOS PREVIOS

### Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

### Otros tipos de requisitos

No procede.

## COMPETENCIAS

### 2118 - M.U. en Criminología y Seguridad 12-V.1

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Ser capaces de tomar decisiones tanto individuales como colectivas en su labor profesional y/o investigadora.
- Ser capaces de buscar, seleccionar, ordenar, analizar y sintetizar la información, seleccionando y contrastando aquella que resulta pertinente para la toma de decisiones, elaboración de estrategias y asesoramiento.
- Saber trabajar en equipo con eficacia y eficiencia, particularmente en contextos de interdisciplinariedad.
- Elaborar y manejar los escritos, presentaciones, informes y procedimientos de actuación adecuados para cada contexto o actuación.
- Ser capaces de analizar de forma crítica tanto su propio trabajo como las aportaciones de otras personas, contemplando en conjunto y teniendo en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Desarrollar la labor profesional e investigadora desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- Ser capaz de seleccionar, obtener, procesar e interpretar información criminológica, triangulando y contrastando información compleja a nivel especializado.



- Desarrollar una elevada competencia en la aplicación del saber criminológico a supuestos concretos del ámbito forense o/y a la gestión de la Seguridad pública y privada, buscando un rendimiento aplicado al conocimiento teórico y de la organización de la administración de justicia y de la gestión de seguridad en la resolución de problemas forenses, de prevención y control de delincuencia y de gestión del miedo al delito y la alarma social.
- Aplicar a supuestos prácticos conocimientos en materia de Criminología y Seguridad, en términos de optimización a nivel experto, seleccionando de forma ágil y cualificada la problemática del caso y la información pertinente, evaluando sus implicaciones y considerando las circunstancias de la solución propuesta en el contexto en que debe ser aplicada.
- Trabajar en equipo, argumentar, exponer públicamente conclusiones o dictámenes y expresar una opinión técnica cualificada de alto nivel en términos asumibles para un auditorio experto, en los ámbitos específicos de la Criminología y la Seguridad.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante deberá:

Aplicar los conocimientos adquiridos al ejercicio práctico.

Adaptarse a entornos de ejercicio profesional.

Revisar críticamente su intervención y evaluarla.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

**1. Incorporación temporal a un destino en que se realicen actividades de relevancia criminológico-forense o de gestión de seguridad pública o privada.**  
de

\* Tomar contacto con la actividad profesional y adquirir práctica en el manejo aplicado de los conceptos teóricos.

\* Comprender los principios de la intervención profesional en materia de Criminología forense o de gestión de la Seguridad y los límites deontológicos a la actuación del profesional.

\* Desarrollar un plan de prevención y tratamiento o un proyecto de seguridad adaptado al contexto de las prácticas.



## VOLUMEN DE TRABAJO

| ACTIVIDAD          | Horas       | % Presencial |
|--------------------|-------------|--------------|
| Prácticas externas |             | 100          |
| <b>TOTAL</b>       | <b>0,00</b> |              |

## METODOLOGÍA DOCENTE

El alumno se incorporará a su destino de prácticas, tutelado por un profesional del mismo y en los términos del acuerdo de prácticas, con seguimiento constante por parte del tutor universitario. Tendrá que elaborar una memoria de prácticas que entregará al tutor universitario para su evaluación, junto a los informes de realización de la actividad propio y del tutor externo.

## EVALUACIÓN

Las prácticas serán calificadas por el tutor universitario, en atención al seguimiento de la actividad en tutorías y a la memoria de prácticas presentada por el alumno, teniendo en cuenta la evaluación del tutor externo y atendiendo a logro de los resultados de aprendizaje que se pretenden de la asignatura.

## REFERENCIAS

### Complementarias

- Las de las distintas asignaturas del plan de estudios.

## ADENDA COVID-19

**Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno**

### 1.Contenidos

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente para las teleprácticas. Pero se adaptan los contenidos para las prácticas interrumpidas. Y en este sentido se reducen los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente, seleccionando los conceptos indispensables para adquirir las competencias y alcanzar un mínimo del 50% de las horas requeridas.



Para ello será prioritario el trabajo dirigido por las tutoras o tutores académicos, quienes serán los responsables de indicar las actividades no presenciales adicionales, que se incluirán en la Memoria final de las prácticas. Las actividades que podrá solicitar el tutor o tutora son:

- a) Realización de un “Informe Covid19”: se trata de un informe de carácter jurídico, criminológico o politológico en el que el/la estudiante debe analizar detalladamente el impacto que la crisis sanitaria y la declaración del estado de alarma ha tenido en algún aspecto de relevancia desde el punto de vista de cualquiera de los mencionados ámbitos o el impacto que ha tenido en particular en la empresa o institución en la que ha desarrollado sus prácticas.
- b) Realizar trabajos sobre los principios éticos y deontológicos de las profesiones a las que se puede acceder con su titulación.
- c) Realizar trabajos sobre cómo la empresa o institución en la que ha realizado las prácticas aplica o no los ODS y diseñar medidas para implementarlos (5 horas).
- d) Realizar otros trabajos relacionados con la especialidad de la práctica consensuados con el/la tutor/a académico/a y que se consideren de interés para la formación en las competencias de la asignatura.
- e) Realizar cursos o seminarios que programe UVEmpleo.

## **2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia**

Reducción del peso de unas actividades y sustitución por otras manteniendo el volumen de trabajo que marca la guía docente original.

No se mantienen los horarios, se ha dado libertad al estudiante para realizar las actividades programadas de acuerdo con su propia programación.

Se reduce la presencialidad, atendiendo a las obligaciones del estado de alarma

## **3. Metodología docente**



Propuesta de actividades por Aula Virtual o correo electrónico.

Tutorías virtuales.

Forum en Aula Virtual

#### 4. Evaluación

Pruebas de evaluación por trabajos académicos: memoria prácticas.

Informe tutor/a de empresa y/o tutor/a académico/a.

- Si el alumnado ha realizado un mínimo del 50% de las horas podrá optar al aprobado en función de los criterios de la guía docente.

- En el caso de haber realizado menos del 50% de las horas tendrá que realizar las tareas asignadas por el tutor/a académico para poder ser evaluado (ver apartado: contenidos). Y se aplicará la propuesta de evaluación excepcional: valoración del tutor/a académico y valoración de la memoria que ha de incluir todas las actividades adicionales solicitadas por el tutor/a, atendiendo a las propuestas que se recogen en el apartado “contenidos”.

- Reconocimiento académico de experiencia profesional previa o de prácticas extracurriculares previas. En este caso, el/la estudiante deberá acreditar ante la Comisión de prácticas del Centro la documentación que se le requiera. Pudiendo optar a una calificación de “apto”.

#### 5. Bibliografía

La bibliografía recomendada se mantiene al ser la de las otras asignaturas del máster ya cursadas presencialmente.